



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

0397

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1209823).-

PARANA, 20 FEB 2018

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Apoderada Legal, Licenciada Mariela Chavepeyre, en representación de la Entidad Propietaria "Arzobispado de Paraná" de la localidad de Paraná, por la cual solicitan la incorporación a la enseñanza oficial de una Unidad Educativa de Educación Inicial; y

**CONSIDERANDO:**

Que se solicita la incorporación a la Enseñanza Oficial de la Unidad Educativa de Educación Inicial constituida inicialmente por dos salas de tres años y una sala de cuatro años, llevando como nombre "San Nicolás";

Que se han cumplimentado los requisitos estipulados en la Resolución N° 0240/13 C.G.E. para la incorporación de nuevas instituciones a la Enseñanza Oficial;

Que la citada Unidad Educativa recibió por disposición N° 1013/17 de la Dirección de Educación de Gestión Privada, la Matriculación Provisoria y por Disposición N° 1063/17 el Reconocimiento Pedagógico al cargo de Directora de Tercera Categoría (sin sala a cargo), a los tres cargos de maestra de nivel inicial y un cargo de ordenanza, que conforman inicialmente esta institución;

Que transitoriamente corresponde la Tercera Categoría y hasta que se construya otro espacio, la Unidad Educativa de Nivel Inicial funcionará con tres agrupamientos;

Que la Dirección de Educación de Gestión Privada a través de la Supervisora Zona XI, Licenciada Cecilia Toledo, ha tomado intervención para que se dé lugar a la emisión de la presente norma;

Que se cuenta con la anuencia de la Titular del Organismo, para el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION**

**RESUELVE:**

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

0397

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1209823).-

////

**ARTICULO 1°.-** Incorporar a la Enseñanza Oficial a la Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 250 "San Nicolás" de tercera categoría, sita en calle División Los Andes N° 2615 de la ciudad de Paraná, Departamento homónimo, que será el inicio del Complejo Educativo "María del Rosario de San Nicolás", conforme lo solicitado por su Apoderada Legal Licenciada Mariela Chavepeyre, en representación del "Arzobispado de Paraná", a partir del 22 de febrero de 2018.-


**ARTICULO 2°.-** Asignar la Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 250 a la Zona XI de Supervisión de la Dirección de Educación de Gestión Privada, a cargo de la Licenciada Cecilia Toledo.-

**ARTICULO 3°.-** Dejar constancia de que esta incorporación presupone reconocimiento económico por parte del estado provincial para los siguientes cargos requeridos en la planta funcional de la Unidad Educativa de Nivel Inicial: una directora de tercera categoría (sin sala a cargo), tres cargos de maestra de nivel inicial y un cargo de ordenanza, que surgen de la disponibilidad presupuestaria otorgada por la Dirección de Educación de Gestión Privada, por Resolución N° 3766/17 C.G.E. y Resolución N° 4284/17 C.G.E.-

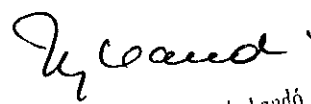
**ARTICULO 4°.-** Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Educación de Gestión Privada (3 copias), Dirección de Informática y Sistemas, Departamento Estadística y Censo Escolar, Centro de Documentación, Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios y pasar las actuaciones a Dirección de Educación de Gestión Privada a sus efectos.-

/DN.-

  
Prof. MARISA MAZZA  
V O C A L I A  
Consejo General de Educación

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
V O C A L I A  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
V O C A L I A  
Consejo General de Educación

  
Prof. Marta Irazabal de Landó  
P r e s i d e n t a  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos